

gan, y audan al Comandante del Respectivo Regi-
pertenca todos orden de dicho Cavallo Subinspector
para oír, y examinar los recursos, y darle parte de las
Resultas; Conapertuim.^{to} que de la omisión, o mitada
ción que se experimente, en todo o parte de lo que
queda expresado, los daños, y perjuicios que re-
sulten. Contra el R.^o Señores Comisarios de cuenta de
las justicias morosas, procediendo a su Cumplim.^{to}
por los mas rigorosos apremios ademas deponales en
noticia de Dho. Cavallo Subinspector para que
zapare ala de su Mag.^d Los pueblos donde ha de lle-
gar esta vexada sin pagar de hecho al conductor por
in adelante a otra, en que se han señalado son los
siguientes = Alhama

Fecho en la Ciudad de Murcia a cinco dias del

Mes de Noviembre mil set.^o quaxenta y quatro =

D. Juan. Xavier Garcia Leon = Fr. Jph Laguna

Escopia de un dia. que es cada, el gen de boten aludado ay de

de No. de mil. set.^o quaxenta y quatro año =

Joseph Solana

17 Nov

